



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España, 3  
30730 SAN JAVIER (Murcia)

**MEMORIA**



## MEMORIA DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168,1a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se emite Memoria que acompaña al proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de San Javier para el año 2015, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con respecto al presupuesto del año 2014, último aprobado.

Para esta Alcaldía, los Presupuestos que se presentan tienen una doble significación:

1.- Por un lado, representa el cuarto presupuesto que este Alcalde confecciona, a través del cual queremos plasmar los fines y objetivos, materializados en proyectos concretos para la próxima anualidad, que pretenden incrementar el bienestar social de nuestros vecinos.

2.- Por otro lado, este presupuesto viene condicionado y determinado por la grave crisis económica que continuamos atravesando, y que, por supuesto, repercute en la Administración Local.

A modo de introducción cabe decir que los ingresos municipales de naturaleza tributaria para el año 2015, son el reflejo de la política municipal de no incremento de los impuestos y de las tasas, compatible con la financiación de los servicios y compromisos ya adquiridos. Todo ello enmarcado en una situación de, como se ha dicho, crisis económica que ha ralentizado y minorado la capacidad inversora de las empresas privadas, y ha mermado la renta disponible de las familias.

Este es un presupuesto austero, realista, equilibrado, comprometido y social, ante todo pensando en el día a día de los ciudadanos de nuestro Municipio, para poder darles el mayor grado de cobertura a sus pretensiones y necesidades en estos tiempos extraordinariamente difíciles que vivimos.

El presupuesto se presenta con nivelación entre ingresos y gastos.

Es objeto de esta memoria analizar exclusivamente el presupuesto de la propia entidad, y no así el del Patronato Deportivo Municipal, dado que éste consta de una memoria específica elaborada por la gerencia del mismo.



### PRESUPUESTO DE INGRESOS

El estado de Ingresos se estructura, conforme a la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, DE 3 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

ARTÍCULOS	IMPORTE/€	RESPECTO AL TOTAL PRESUPUESTO	RESPECTO INGRESOS CORRIENTES
<b><u>Capítulo 1º - Imptos. Directos</u></b>	<b>25.238.000,00</b>	64,75%	64,83%
I.B.I. Urbana	20.350.000,00	52,21%	52,27%
I.V.T.M.	1.900.000,00	4,87%	4,88%
Impuesto Incremento Valor			
Terrenos Naturaleza Urbana	2.100.000,00	5,39%	5,39%
I.A.E.	550.000,00	1,41%	1,41%
<b><u>Capítulo 2º - Impuestos Indirectos</u></b>	<b>400.000,00</b>	1,026%	1,027%
<b><u>Capítulo 3º - Tasas y otros ingresos</u></b>	<b>5.238.100,00</b>	13,44%	13,45%
Alcantarillado	660.000,00	1,69%	1,70%
Agua Potable	1.900.000,00	4,87%	4,88%
<b><u>Capítulo 4º - Trans. Corrientes</u></b>	<b>7.922.456,00</b>	20,32%	20,35%
Participación Tributos del Estado	6.717.595,00	17,23%	17,25%
<b><u>Capítulo 5º - Ingresos Patrimoniales</u></b>	<b>131.800,00</b>	0,34%	0,34%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>38.930.356,00</b>	99,88%	100,00%
<b><u>Capítulo 6º - Enajenación Inversiones Reales</u></b>	0,00	0,00%	
<b><u>Capítulo 7º - Transf. Capital</u></b>	0,00	0,00%	
<b><u>Capítulo 8º - Activos Financieros</u></b>	50.000,00	0,12%	



<b>Capítulo 9º - Pasivos Financ.</b>	0,00	0,00%	
Prestamos a largo plazo	0,00	0,00%	
<b>INGRESOS CAPITAL</b>	50,000,00	0,13%	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>38.980.356,00</b>		

En las estimaciones del presupuesto cabe destacar las siguientes modificaciones con respecto a las estimaciones del presupuesto del año 2014:

<b>CAPITULO</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>DIFERENCIA</b>
1º	25.483.000,00	25.238.000,00	- 245.000,00
2º	350.000,00	400.000,00	+ 50.000,00
3º	6.291.804,12	5.238.100,00	- 1.053.704,12
4º	7.860.857,46	7.922.456,00	+ 61.598,54
5º	132.700,00	131.800,00	- 900,00

Las previsiones del presupuesto de ingresos se minoran levemente en el **Capítulo 1**, Impuestos Directos, y en concreto, las correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos, y en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, debido al descenso de los valores catastrales en un 17% que se contempla en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

En el Impuesto sobre Actividades Económicas se incrementan en 100.000 euros las previsiones de ingreso con respecto a 2.014, debido a la reactivación de la actividad que se espera.

En el **Capítulo 2**, se incrementan 50.000 euros las previsiones de ingresos en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras, en base a los datos de ejecución del presupuesto de 2.014.

En el **Capítulo 3**, el artículo 30 "Tasas por la prestación de servicios públicos básicos", hay una disminución de 1.136.704,12 euros con respecto al año 2.014, debido a la no aplicación de la tasa de recogida domiciliar de basuras.

En el artículo 32 "Tasas por la realización de actividades de competencia local", se prevé un aumento de 26.000 euros.

En el artículo 33 "Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local", el aumento previsto es de 55.000 euros.



El artículo 39 "Otros ingresos", refleja una disminución con respecto al presupuesto de 2.014 de 10.000,00 euros.

El **Capítulo 4**, "Transferencias corrientes", presenta las siguientes variaciones con respecto al presupuesto del año 2.014:

a) Artículo 42 "De la Administración General del Estado", disminuye en 124.002 euros el concepto transferencias corrientes de la Administración General del Estado, subconcepto participación de tributos del Estado, tomando como base los ingresos de 2.014, y los datos facilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

b) Artículo 45 " De Comunidades Autónomas", la previsión inicial, del concepto 450, "De la Administración General de la Comunidad Autónoma es de 1.009.861,00 euros, que fundamentalmente, responde a la subvención firme correspondiente al convenio suscrito para la implantación del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia.

En el **Capítulo 5**, disminuye ligeramente la previsión con respecto al año 2.014 en 900 euros.

En el **Capítulo 7**, no se contempla cantidad alguna, puesto que en el momento de confección del Proyecto de Presupuestos, no se conocen las subvenciones previstas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar inversiones.

En cuanto al **Capítulo 9** del Presupuesto de Ingresos, no se consignan por cuanto todas las inversiones previstas se financiaran con ingresos corrientes.

## **PRESUPUESTO DE GASTOS**

El estado de gastos incluye los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las diversas obligaciones. Se estructura, conforme a la orden anteriormente mencionada, en virtud de una clasificación por programas y otra económica. La clasificación económica recoge los diversos Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos.



PORCENTAJE	IMPORTE/€	RESPECTO TOTAL PRESUP. INGRESOS	RESPECTO INGRESOS CORRIENTES
<b>Capítulo 1º -Gastos de Personal</b>	15.197.367,93	38,99%	39,04%
<b>Capítulo 2º - Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	18.294.396,07	46,93%	46,99%
<b>Capítulo 3º -Gastos Financieros</b>	250.000,00	0,64%	0,64%
<b>Capítulo 4º -Transf.Corrientes</b>	3.188.592,00	8,18%	8,19%
<b>TOTAL GTOS. CORRIENTES</b>	<b>36.930.356,00</b>	<b>94,74%</b>	<b>94,86%</b>
<b>Capítulo 6º - Inversiones Reales</b>	600.000,00	1,54%	
<b>Capítulo 8º - Activos Financieros</b>	50.000,00	0,13%	
<b>Capítulo 9º - Pasivos Financieros</b>	1.400.000,00	3,59%	
<b>TOTAL GASTOS CAPITAL</b>	<b>2.050.000,00</b>	<b>5,26%</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>38.980.356,00</b>	<b>100%</b>	

El total de los gastos corrientes asciende a la cantidad de **36.930.356 euros**, mientras que los ingresos por operaciones corrientes previstos para el año 2015 ascienden a la cantidad de **38.930.356 euros**. Ello supone la existencia de un ahorro de **2.000.000 euros**, que se destinará a financiar las inversiones y las amortizaciones de préstamos, puesto que el Capítulo 8 de gastos se financia exclusivamente con el Capítulo 8 de ingresos.

Comparando los presupuestos de gastos de los años 2014 y 2015, tenemos que:



CAPÍTULO	2014	2015	DIFERENCIA
1	15.198.914,73	15.197.367,93	-1.546,80
2	18.308.901,45	18.294.396,07	-14.505,38
3	630.000,00	250.000,00	-380.000,00
4	3.188.545,40	3.188.592,00	46,60
6	1.282.000,00	600.000,00	-682.000,00
8	50.000,00	50.000,00	0,00
9	1.560.000,00	1.450.000,00	- 110.000,00

Las diferencias del **capítulo 1 “Gastos de personal”** se recogen en el Anexo de Personal que acompaña al Presupuesto General.

En el **capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes servicios”**, se producen las siguientes variaciones con respecto al presupuesto del ejercicio 2.014.

1.- El Artículo 20 “Arrendamientos y cánones”, aumenta en 13.500 €.

2.- Artículo 21 “Reparaciones, mantenimiento y conservación”, disminuye en 33.000 en euros.

3.- Artículo 22 “Material, suministros y otros”, en conjunto aumenta en 32.994,62 euros.

En el **capítulo 3 “Gastos financieros”** se establecen las previsiones necesarias para hacer frente a los intereses de los préstamos contratados y dispuestos a la fecha de hoy, así como de los nuevos préstamos. Para su cálculo se han tenido en cuenta los cuadros de amortización enviados por las entidades bancarias, a los tipos de interés en vigor a la fecha de hoy. Este Capítulo se ha reducido en 380.000,00 euros, debido a la formalización de una operación de crédito a largo plazo para cancelar todas las operaciones que actualmente tiene concertadas el Ayuntamiento con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores, en aplicación del artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento de la competitividad y la eficiencia.

En el **capítulo 4, “Transferencias Corrientes”**, prácticamente no hay diferencia con respecto al año 2.014.

En el **capítulo 6 “Inversiones Reales”**, se incluyen los créditos necesarios para la ejecución de las Inversiones previstas, al objeto de financiar obras en infraestructuras y bienes destinados al uso general, así como maquinaria, equipos informáticos, etc.



**Ayuntamiento de San Javier**  
Plaza España, 3  
30730 SAN JAVIER (Murcia)  
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

El detalle de las inversiones previstas se encuentra en el anexo adjunto al presupuesto municipal.

El **capítulo 9 “Pasivos financieros”**, donde se recogen los créditos para las amortizaciones de los préstamos de conformidad a los cuadros de amortización de los mismos, disminuye en 110.000,00 euros.

En definitiva, se ha intentado un reparto equitativo de los recursos disponibles entre los diferentes servicios a prestar, procurando, en todo caso, optimizar tales recursos.

En San Javier, a 10 de noviembre de 2.014.

**EL ALCALDE**



**Fdo. Juan Martínez Pastor**



**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**



## AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

Resumen por capítulos del presupuesto

Periodo: 2015

Capítulos / Descripción	Importe
<b>Ingresos</b>	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	25.238.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	400.000,00
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.238.100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.922.456,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	131.800,00
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>38.930.356,00</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>50.000,00</b>
<b>Total ingresos:</b>	<b>38.980.356,00</b>

## Gastos

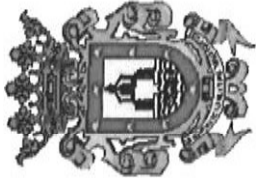
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 GASTOS DE PERSONAL.	15.197.367,93
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	18.294.396,07
3 GASTOS FINANCIEROS.	250.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.188.592,00
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>36.930.356,00</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6 INVERSIONES REALES.	600.000,00
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>600.000,00</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	50.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	1.400.000,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.450.000,00</b>
<b>Total gastos:</b>	<b>38.980.356,00</b>



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España, 3  
30730 SAN JAVIER (Murcia)

## **GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**



# AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

## Presupuesto de Gastos - Ordenación Económica

Periodo: 2015

Económico	Programa	Orgánico	Descripción Aplicación Presupuestaria	Aplicación presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total por Capítulos
10001	91200		Retribuciones Alcaldía y Concejales.	206.191,18			
			<b>Total Concepto 100 Retribuciones básicas y otras</b>		<b>206.191,18</b>	<b>206.191,18</b>	
11000	91200		Retrib. personal Eventual. Básicas y otras remune.	8.378,58			
11001	91200		Retrib. personal Eventual. Otras Retribuciones	15.647,94			
			<b>Total Concepto 110 Retribuciones básicas y otras</b>		<b>24.026,52</b>		
			<b>Total Artículo 11 Personal eventual.</b>			<b>24.026,52</b>	
12000	15100		Sueldos del Grupo A1.Urbanismo	39.925,80			
12000	17200		Sueldos del Grupo A1.Medio ambiente	13.308,60			
12000	23200		Sueldos del Grupo A1.Servicios Sociales	13.308,60			
12000	33000		Sueldos del Grupo A1.Administración General Cultur	13.308,60			
12000	92000		Sueldos del Grupo A1.Administración General	66.543,00			
12000	93100		Sueldos del Grupo A1.Intervención	13.308,60			
12000	93400		Sueldos del Grupo A1.Tesorería	13.308,60			
12001	13200		Sueldos del Grupo A2.Policia local	46.031,04			
12001	15100		Sueldos del Grupo A2.Urbanismo	34.523,28			
12001	16310		Sueldos del Grupo A2.Mantenimiento	11.507,76			
12001	17200		Medio Ambiente. Sueldo Grupo A2	11.507,76			
12001	23200		Sueldos del Grupo A2.Servicios Sociales	23.015,52			
12001	24100		Sueldos del Grupo A2.Agencia Desarrollo Local	11.507,76			
12001	32000		Sueldos del Grupo A2.Admon General Educación	11.507,76			
12001	33000		Cultura.Sueldos Grupo A2	11.507,76			
12001	43200		Sueldos del Grupo A2.Turismo	34.523,28			
12001	92000		Sueldos del Grupo A2.Administración General	34.523,28			
12001	92001		Sueldos del Grupo A2.Riesgos Laborales	11.507,76			
12003	13200		Sueldos del Grupo C1.Policia Local	578.896,08			
12003	13500		Sueldos del Grupo C1.Protección Civil	8.640,24			
12003	15100		Sueldos del Grupo C1.Urbanismo	25.920,72			
12003	16100		Servicio de Aguas.Sueldos del Grupo C1.	8.640,24			
12003	16310		Sueldos del Grupo C1.Mantenimiento	8.640,24			
12003	17200		Sueldos del Grupo C1.Medio Ambiente	17.280,48			
12003	33450		Juventud.Sueldos Grupo C1.	8.640,24			

Aplicación Presupuestaria		Descripción Aplicación Presupuestaria			Aplicación presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total por Capítulos
Económico	Programa	Orgánico						
12003	49300		Sueldos del Grupo C1		8.640,24			
12003	92000		Sueldos del Grupo C1..Admon General		77.762,16			
12003	92001		Sueldos del Grupo C1.. Riesgos Laborales		8.640,24			
12003	93100		Sueldos del Grupo C1.. Intervención		8.640,24			
12003	93110		Sueldos del Grupo C1.Gestión Presupuestaria		8.640,24			
12003	93200		Sueldos del Grupo C1.Gestión Tributaria		8.640,24			
12003	93400		Sueldos del Grupo C1..Tesorería		17.280,48			
12004	13200		Sueldos del Grupo C2.Policia Local		7.191,00			
12004	15100		Sueldos del Grupo C2.Urbanismo		71.910,00			
12004	16100		Servicio de Aguas.Sueldos del Grupo C2.		21.573,00			
12004	16310		Sueldos del Grupo C2.. Mantenimiento		174.684,00			
12004	17200		Sueldos del Grupo C2.. Medio Ambiente		14.382,00			
12004	23200		Sueldos del Grupo C2.Servicios Sociales		21.573,00			
12004	23203		Igualdad.Sueldos Grupo C2		7.191,00			
12004	24100		Sueldos del Grupo C2.Agencia Desarrollo Local		14.382,00			
12004	33000		Sueldos del Grupo C2..Admon General de Cultura		64.719,00			
12004	33450		Juventud.Sueldos del Grupo C2.		21.573,00			
12004	43200		Sueldos del Grupo C2..Turismo		7.191,00			
12004	92000		Sueldos del Grupo C2..Administración general		122.247,00			
12004	93100		Sueldos del Grupo C2.. Intervención		21.573,00			
12004	93110		Sueldos del Grupo C2.. Gestión presupuestaria		14.382,00			
12004	93200		Sueldos del Grupo C2.. Gestión Tributaria		7.191,00			
12004	93400		Sueldos del Grupo C2.. Tesorería		14.382,00			
12005	16310		Sueldos del Grupo E.. Mantenimiento		78.979,68			
12005	17200		Sueldo Grupo E.. Medio Ambiente		19.744,92			
12005	33000		Cultura.Sueldos del Grupo E..		6.581,64			
12005	92000		Sueldos del Grupo E.. Administración general		85.561,32			
12006	13200		Trenios.Policia Local		135.196,79			
12006	15100		Trenios.Urbanismo		42.442,67			
12006	16100		Servicio de Aguas.Trenios.		6.642,04			
12006	16310		Trenios..Mantenimiento		51.110,11			
12006	17200		Trenios..Medio Ambiente		7.642,02			
12006	23200		Trenios..Servicios Sociales.		13.401,84			
12006	23203		Igualdad.Trenios		250,26			
12006	24100		Trenios..Agencia de Desarrollo Local		3.426,85			
12006	32000		Trenios..Educación		1.658,24			
12006	33000		Trenios..Administración General de Cultura.		16.627,43			
12006	33450		Juventud.Trenios.		2.252,34			
12006	43200		Trenios..Turismo		8.849,52			
12006	49300		Trenios..Consumo		2.580,78			
12006	92000		Trenios..Administración general		83.224,06			

Aplicación Presupuestaria		Orgánico		Descripción Aplicación Presupuestaria			Aplicación	Total por	Total por	Total por
Económico	Programa						presupuestaria	Conceptos	Artículos	Capítulos
12006	92001			Trenios.Riesgos Laborales			3.211,41			
12006	93100			Trenios.Intervención			6.875,37			
12006	93110			Trenios.Gestión Presupuestaria			7.490,83			
12006	93200			Trenios.Gestión Tributaria			5.578,31			
12006	93400			Trenios.Tesorería			8.428,92			
12009	13200			Otras Retribuciones Básicas. Policía Local			90.170,82			
12009	13500			Otras Retribuciones Básicas. Protección Civil			1.244,60			
12009	15100			Otras Retribuciones Básicas. Urbanismo			23.912,04			
12009	16100			Servicio de Aguas.Otras retribuciones básicas.			4.807,34			
12009	16310			Otras Retribuciones Básicas. Mantenimiento			44.308,56			
12009	17200			Otras Retribuciones Básicas. Medio Ambiente			10.922,66			
12009	23200			OtrasRetribuciones Básicas. Servicios Sociales			7.728,98			
12009	23203			Igualdad.Otras Retribuciones Basicas.			1.187,58			
12009	24100			Otras Retribuciones Básicas.Agencia Desarrollo L.			3.773,92			
12009	32000			Otras Retribuciones Básicas.Admon g educación			1.398,76			
12009	33000			Otras Retribuciones Básicas.Admon g cultura			14.552,64			
12009	33450			Juventud.Trenios.			4.807,34			
12009	43200			Otras Retribuciones Básicas. Turismo.			5.383,86			
12009	49300			Otras Retribuciones Básicas.Consumo			1.244,60			
12009	92000			Otra Retribuciones Básicas.Administración General.			56.690,36			
12009	92001			Otras Retribuciones Básicas.Riesgos Laborales			2.643,36			
12009	93100			Otras Retribuciones Básicas.Intervención.			6.176,06			
12009	93110			OtrasRetribuciones Básicas.Gestión Presupuestaria			3.619,76			
12009	93200			Otras Retribuciones Básicas.Gestión Tributaria			2.432,18			
12009	93400			Otras Retribuciones Básicas. Tesorería.			6.233,08			
<b>Total Concepto 120 Retribuciones básicas.</b>							<b>2.706.716,69</b>			
12100	13200			Complemento de Destino. Policía Local			404.706,82			
12100	13500			Complemento de Destino. Protección Civil			6.155,80			
12100	15100			Complemento de Destino. Urbanismo			111.781,32			
12100	16100			Servicio de Aguas.Complemento de Destino.			19.280,24			
12100	16310			Mantenimiento.Complemento de Destino.			185.874,52			
12100	17200			Complemento de Destino. Medio Ambiente			43.851,36			
12100	23200			Complemento de Destino. Servicios Sociales			34.578,18			
12100	23203			Igualdad.Complemento de Destino			4.584,16			
12100	24100			Complemento de Destino.Agencia desarrollo Local			16.306,08			
12100	32000			Complemento de Destino.Administración G educación			6.155,80			
12100	33000			Complemento de Destino.Administración G.Cultura			53.791,22			
12100	33450			Juventud.Complemento de Destino.			19.908,28			
12100	43200			Complemento de Destino. Turismo			22.422,82			
12100	49300			Complemento de Destino. Consumo			4.899,02			
12100	92000			Complemento de Destino. Administración general			240.039,66			

Aplicación Presupuestaria		Organismo			Descripción Aplicación Presupuestaria			Aplicación	Total por	Total por	Total por
Económico	Programa	Organismo					presupuestaria	Conceptos	Artículos	Capítulos	
12100	92001					Complemento de Destino. Riesgos Laborales	12.036,78				
12100	93100					Complemento de Destino. Intervención	33.470,78				
12100	93110					Complemento de Destino. Gestión presupuestaria	15.324,12				
12100	93200					Complemento de Destino. Gestión Tributaria	10.739,96				
12100	93400					Complemento de Destino. Tesorería	36.024,38				
12101	13200					Complemento Especifico. Policía Local	1.265.842,20				
12101	13500					Complemento Especifico. Protección Civil	9.998,76				
12101	15100					Complemento Especifico. Urbanismo	187.980,23				
12101	16100					Servicio de Aguas. Complemento Especifico.	35.362,00				
12101	16310					Complemento Especifico. Mantenimiento	299.567,33				
12101	17200					Complemento Especifico. Medio Ambiente	76.133,18				
12101	23200					Complemento Especifico. Servicios Sociales	57.771,80				
12101	23203					Igualdad. Complemento Especifico	6.515,65				
12101	24100					Complemento Especifico. Agencia Desarrollo Local	25.582,97				
12101	32000					Complemento Especifico. Administración educación	10.012,47				
12101	33000					Complemento Especifico. Administración g cultura	74.642,88				
12101	33450					Juventud. Complemento Especifico.	28.192,70				
12101	43200					Complemento Especifico. Turismo	36.528,67				
12101	49300					Complemento Especifico. Consumo	7.372,93				
12101	92000					Complemento Especifico. Administración General	404.044,45				
12101	92001					Complemento Especifico. Riesgos Laborales	17.385,40				
12101	93100					Complemento Especifico. Intervención	56.203,01				
12101	93110					Complemento Especifico. Gestión Presupuestaria	21.677,05				
12101	93200					Complemento Especifico. Gestión Tributaria	15.161,40				
12101	93400					Complemento Especifico. Tesorería	63.342,22				
12103	13200					Otros complementos. Policía Local	11.986,94				
12103	15100					Otros Complementos. Urbanismo	2.514,96				
12103	16100					Servicio de Aguas. Otros complementos.	1.099,98				
12103	16310					Otros complementos. Mantenimiento	8.489,88				
12103	17200					Otros complementos. Medio Ambiente	1.257,48				
12103	23200					Otros complementos. Servicios Sociales	2.951,48				
12103	33000					Otros complementos. Administración General Cultura	1.257,20				
12103	33450					Juventud. Otros complementos.	628,46				
12103	43200					Otros complementos. Turismo	471,10				
12103	49300					Otros complementos. Consumo	313,60				
12103	92000					Otros complementos. Administración general	18.095,56				
12103	93100					Otros complementos. Intervención.	628,46				
12103	93110					Otros complementos. Gestión presupuestaria	1.610,42				
12103	93200					Otros complementos. Gestión Tributaria	1.099,56				
12103	93400					Otros complementos. Tesorería.	1.099,56				
<b>Total Concepto 121 Retribuciones complementarias.</b>							<b>4.014.753,24</b>				

Aplicación Presupuestaria		Orgánico	Descripción Aplicación Presupuestaria	Aplicación presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total por Capítulos
Económico	Programa						
<b>Total Artículo 12 Personal Funcionario.</b>							
13000	13500		Protección Civil. Retrib. Básica. Personal L...Fijo.	203.109,37			
13000	16100		Servicio de Aguas. Retribuciones Básicas.	41.879,47			
13000	16310		Mantenimiento. Retrib. Básicas. Personal Lab. Fijo.	1.012.177,36			
13000	17200		M. Ambiente. R. Básicas Personal Laboral Fijo	162.492,18			
13000	23200		S. S. Sociales. Retrib. Básicas Personal Lab. Fijo.	115.120,17			
13000	31200		Centro de salud. Retribuciones Básicas L Fijo	52.595,21			
13000	32200		Conservatorio. Retribuciones Básica Pers Lab. Fijo.	505.504,21			
13000	33320		Auditorio. Retribuciones Básicas Pers Lab. Fijo.	17.266,85			
13000	33340		Emisora Municipal. Retribuciones Bás Pers Lab. Fijo.	21.979,61			
13000	92000		Administración General. Retrib. Básicas P. L Fijo.	636.744,85			
			<b>Total Concepto 130 Laboral Fijo.</b>	<b>2.768.869,28</b>			
13100	13500		Protección Civil. Retrib. Básicas L T	43.567,60			
13100	16310		Mantenimiento. Retrib. Básicas Personal Lab temp	32.212,24			
13100	23200		S. S. Sociales. Retrib Básicas Personal Lab temporal	286.661,68			
13100	23203		Igualdad. Retribuciones Básicas Lab. Temporal	50.428,50			
13100	32200		Conservatorio y escuela de música Ret Básicas LT	206.692,02			
13100	33200		Bibliotecas. Retribuciones Básic Pers Lab temporal.	35.100,08			
13100	43200		Turismo. Retribuc. Básicas Pers. Laboral temporal	80.259,02			
13100	92000		Administración General. Retrib. básica Personal L. T	19.943,06			
13102	13500		Otras Remuneraciones Pers Lab. Protección Civil	4.151,44			
13102	16310		Otras Remuneraciones Pers Lab. Mantenimiento	3.080,84			
13102	23200		Otras Remuneraciones Pers Lab. Servicios Sociales	27.820,79			
13102	23203		Otras Remuneraciones Pers Lab. Igualdad	4.914,13			
13102	32200		Otras Remuneraciones Pers Lab. Conservatorio y esc.	20.267,51			
13102	33200		Otras Remuneraciones Pers Lab. Bibliotecas	3.345,11			
13102	43200		Otras Remuneraciones Pers Lab. Turismo	7.661,77			
13102	92000		Otras Remuneraciones Pers Lab. Admon General	1.903,85			
			<b>Total Concepto 131 Laboral temporal.</b>	<b>828.009,64</b>			
<b>Total Artículo 13 Personal Laboral.</b>							
14300	15100		Urbanismo. Otro Personal.	5.664,54			
14300	92000		Admón. General. Otro personal	65.936,10			
			<b>Total Concepto 143 Otro personal.</b>	<b>71.600,64</b>			
<b>Total Artículo 14 Otro personal.</b>							
15000	92000		Personal Funcionario. Productividad	690.000,00			
15001	13200		Policia Local. Productividad	120.000,00			
			<b>Total Concepto 150 Productividad.</b>	<b>810.000,00</b>			
15100	13200		Policia Local. Gratificaciones	30.000,00			
15100	92000		Personal funcionario. Gratificaciones	290.000,00			
			<b>Total Concepto 151 Gratificaciones.</b>	<b>320.000,00</b>			
15200	92000		Camera Profesional	70.000,00			



Aplicación Presupuestaria		Organismo			Aplicación Presupuestaria			Total por	
Económico	Programa	Orgánico	Descripción Aplicación Presupuestaria		Conceptos	Artículos	Capítulos		
16000	13200			Policía Local. Seguridad Social	762,006.51				
16000	13500			Protección Civil. Seguridad Social	7,811.82				
16000	15100			Urbanismo. Seguridad Social	162,273.31				
16000	16100			Servicio de Aguas. Seguridad Social	27,273.36				
16000	16310			Mantenimiento. Seguridad Social	262,223.41				
16000	17200			Medio Ambiente. Seguridad Social	60,488.53				
16000	23200			Servicios Sociales. Seguridad Social	48,812.23				
16000	23203			Igualdad. Seguridad Social	5,524.02				
16000	24100			Agencia Desarrollo Local. Seguridad Social	20,994.28				
16000	32000			Admon General Educación. Seguridad Social	8,605.25				
16000	33000			Admon General Cultura. Seguridad Social	71,956.74				
16000	33450			Juventud. Seguridad Social	22,403.61				
16000	43200			Turismo. Seguridad Social	32,303.67				
16000	49300			Consumo. Seguridad Social	7,014.33				
16000	92000			Administración General. Seguridad Social	309,664.39				
16000	92001			Riesgos Laborales. Seguridad Social	14,438.20				
16000	93100			Intervención. Seguridad Social	38,261.07				
16000	93110			Gestión presupuestaria. Seguridad Social	18,949.92				
16000	93200			Gestión Tributaria. Seguridad Social	13,244.51				
16000	93400			Tesorería. Seguridad Social	41,705.85				
16001	13500			Protección Civil. Seguridad Social Laboral Fijo	68,041.64				
16001	16100			Servicio de Aguas. S. Social Personal Laboral Fijo.	13,212.97				
16001	16310			Mantenimiento. Seguridad Social P. Laboral Fijo	370,456.91				
16001	17200			Medio Ambiente. Seguridad Social P. Laboral Fijo.	54,434.88				
16001	23200			Servicios Sociales. Seguridad Social Laboral Fijo	36,320.41				
16001	31200			Centros Salud. Seguridad Social Laboral Fijo	16,593.79				
16001	32200			Conservatorio. Seguridad Social P. Laboral Fijo.	159,486.58				
16001	33320			Auditorio. Seguridad Social P. Laboral Fijo	5,447.69				
16001	33340			Emisora. Seguridad Social P. Laboral Fijo.	6,934.57				
16001	92000			Administración general. Seguridad Social P. Laboral Fijo	200,893.00				
16002	91200			Órganos de Gobierno. Seguridad Social	65,932.05				
16003	91200			Personal Eventual. Seguridad Social	6,258.91				
16004	15100			Otro personal. Seguridad Social.	1,438.79				
16004	92000			Admon. Gral. S. Social. Otro personal.	16,747.79				
16005	13500			Protección Civil. S. Social P. Laboral Temporal	15,738.00				
16005	16310			Mantenimiento. S. Social Personal Laboral Temporal	13,049.64				
16005	23200			S. Sociales. S. Social Personal Laboral Temporal	100,377.69				
16005	23203			Igualdad. S. Social Personal Laboral Temporal	17,911.76				
16005	32200			Conservatorio. S. Social P. Laboral Temporal	74,888.77				
Total Concepto 152 Otros incentivos al rendimiento.					70,000.00				
Total Artículo 15 Incentivos al rendimiento.								1,200,000.00	

Aplicación Presupuestaria		Orgánico	Programa	Económico	Descripción Aplicación Presupuestaria	Aplicación presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total por Capítulos
16005	33200				Bibliotecas.S.Social Personal Laboral Temporal	12.192,21			
16005	43200				Turismo.S.Social Personal Laboral Temporal	28.027,61			
16005	92000				Admón.General.S.Social Personal Laboral Temporal	6.860,07			
					<b>Total Concepto 160 Cuotas sociales.</b>		<b>3.227.200,74</b>		
16204	21100				Prestaciones sociales personal. Gastos sociales	150.000,00			
					<b>Total Concepto 162 Gastos sociales del personal.</b>		<b>150.000,00</b>		
					<b>Total Artículo 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a</b>		<b>3.377.200,74</b>		
					<b>Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>15.197.367,93</b>
20200	31200				Alquiler Local Consultorio L.Manga.	5.000,00			
20200	32400				Conservatorio.Alquiler de aulas.	8.000,00			
					<b>Total Concepto 202 Arrendamientos de edificios y otras</b>		<b>13.000,00</b>		
20300	16100				Servicio de Aguas.Alquiler maquinaria.	1.000,00			
20300	16300				Alquiler maquinaria limpieza viaria	1.000,00			
20300	16310				Alquiler maquinaria mantenimiento.Arrendam. maquin	40.000,00			
20300	17100				Alquiler maquinaria Parques y Jardines.	9.000,00			
20300	17210				Ecoparque.Alquiler maquinaria	2.000,00			
20300	17901				Alquiler maqu. Playas.	10.000,00			
20300	33310				Centros Civicos. Arrendamientos maquinaria.	2.000,00			
20300	33400				Cultura. Arrendamientos maquinaria, ins	3.000,00			
20300	33800				Alquileres festejos. Maqu. Instalac. y utililaj	60.000,00			
20300	33802				Carpa. Arrendamientos maquinaria, instalación y ut	9.000,00			
20300	43100				Artesanía y Comercio . Arrendam. maquinaria, inst	11.000,00			
20300	43200				Turismo. Arrendamiento maquinaria, inst. y utililaj	2.000,00			
20300	92000				Admón. General . Arrendam. maquinaria, inst.	5.000,00			
					<b>Total Concepto 203 Arrendamientos de maquinaria,</b>		<b>155.000,00</b>		
20400	13200				Policia Local.Alquiler de vehiculos.	95.000,00			
20400	16100				Servicio de Aguas.Alquiler Vehiculos.	1.000,00			
20400	16310				Alquiler Vehiculos S.S.Públicos. Transporte.	60.000,00			
20400	17100				Alquiler vehiculos Parques y Jardines.	30.000,00			
20400	17901				Playas.Alquiler vehiculos	5.000,00			
20400	92000				Alquiler Vehiculo Admon.Gene. Material Transporte.	7.000,00			
					<b>Total Concepto 204 Arrendamientos de material de</b>		<b>198.000,00</b>		
20500	33800				Arrendamiento mobiliario Festejos. Mobill. y enser	5.000,00			
20500	92000				Fotocopiadoras e Impresoras. Mobiliario y enseres.	46.500,00			
					<b>Total Concepto 205 Arrendamientos de mobiliario y enseres.</b>		<b>51.500,00</b>		
					<b>Total Artículo 20 Arrendamientos y cánones.</b>			<b>417.500,00</b>	
21000	15320				Pavimentación vías públicas	150.000,00			
21000	16000				Alcantarillado. Infraestruc. y bienes naturales	5.000,00			
21000	16100				Red de agua potable.Infraestructuras y bienes naturales.	28.000,00			
21000	16310				Mantenimiento de carril bici	8.000,00			

Aplicación Presupuestaria		Orgánico	Descripción Aplicación Presupuestaria	Aplicación presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total por Capítulos
Económico	Programa						
21000	17100		Parques y Jardines, Infraestruct. y bienes naturales	70.000,00			
21000	17901		Playas término mpal. Infraestruct. y bienes naturales	40.000,00			
21000	45400		Caminos rurales. Infraest. y bienes naturales.	40.000,00			
			<b>Total Concepto 210 Infraestructuras y bienes naturales.</b>		<b>341.000,00</b>		
21200	13200		Policia Local, Edificios y otras construcciones.	2.000,00			
21200	13500		Protección Civil, Edificios y otras construcción	1.000,00			
21200	17210		Ecoparque, Edif. y otras construc	1.000,00			
21200	23200		S.S. Sociales, Edificios y otras construcción	7.000,00			
21200	23202		Atención especiali. Edificios y otras construcción	5.000,00			
21200	23204		Reparaciones P.A.I. El Mirador	1.000,00			
21200	23205		Reparaciones Centro Atención Infancia La Ribera.	1.000,00			
21200	23257		Erradicación Pobreza, Edificios y otras construcci	2.000,00			
21200	24100		Agencia DesarrolloLocal, Edificios y otras constru	1.000,00			
21200	31200		Centros médicos, Edificios y otras construcciones	500,00			
21200	32300		Centros de enseñanza Edificios y otras construccio	70.000,00			
21200	32400		Conservatorio, Edificios y otras construcciones.	1.000,00			
21200	33210		Biblioteca, Edificios y otras construcciones	4.000,00			
21200	33300		Museo,Edificios y otras construcciones.	2.000,00			
21200	33310		Centros civico-culturales, Edif. y otras construc	15.000,00			
21200	33320		Auditorio Mpal, Edificios y otras construcciones.	8.000,00			
21200	33450		Juventud,Edificios y otras construcciones.	3.000,00			
21200	34200		Instalaciones deportivas.	3.000,00			
21200	43200		Turismo, Edificios y otras construcciones	1.000,00			
21200	92000		Dependencias y otr. Edificios y otras construccio	35.000,00			
			<b>Total Concepto 212 Edificios y otras construcciones.</b>		<b>163.500,00</b>		
21300	13200		Policia Local, Reparación, mantenimiento maquinaria	4.000,00			
21300	13500		Protección Civil, Reparación, mantenimiento maquinaria.	3.000,00			
21300	16000		Red saneamiento, Maquinaria,instalaciones y utililaje.l	80.000,00			
21300	16100		Redes agua potable, Maquin. instal. y utilil.	12.000,00			
21300	16300		Maquinaria limpieza viana,Reparación, mantenimien	1.000,00			
21300	16310		Maquinaria, mantenimiento y obras. Reparación, man	18.000,00			
21300	16500		Alumbrado público, Reparación, man	35.000,00			
21300	17100		Maquinaria parques y jardines, Reparación, manteni	8.000,00			
21300	17200		Maquinaria Medio Ambiente, Reparación, mantenimien	500,00			
21300	17210		Tratamiento selec.residuos, Maquin. instal y utilil	8.000,00			
21300	17901		Maquinaria Playas, Maquinaria, instalaciones y uti	70.000,00			
21300	32400		Conservatorio, Maquinaria, instalación y utililaje.	500,00			
21300	33310		Centros Cívicos, Maquin. instal. y utilil.	500,00			
21300	33340		Emissora municipal, Rep. Maquin. instal. y utilil.	500,00			
21300	33450		Juventud, Maquin. instal. y utilil.	500,00			
21300	33802		Carpa, Reparación, mante	25.000,00			

Económico	Programa	Orgánico	Descripción Aplicación Presupuestaria	Aplicación presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total por Capítulos
21300	43200		Turismo . Maquin. instal. y util.	500,00			
21300	92000		Instal. y equip. de oficina. Maquin. instal y util	2.000,00			
			<b>Total Concepto 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y</b>		<b>269.000,00</b>		
21400	13200		Policia Local. Material de transporte.	6.000,00			
21400	13500		Protección Civil. Material de transporte.	7.000,00			
21400	16100		Servicio de Aguas. Reparación de Vehiculos.	2.000,00			
21400	16300		Vehiculos limpieza vial. Material de transporte	1.000,00			
21400	16310		Mantenimiento. Material de transporte.	30.000,00			
21400	17100		Vehiculos Parques y jardín. Material de transporte	6.000,00			
21400	17200		Vehiculos Medio Ambiente. Material de transporte	500,00			
21400	17210		Vehiculo tratamiento selec. residuos. Mat. transp.	7.000,00			
21400	23202		Servicios Sociales. Elementos de transporte	500,00			
21400	33450		Juventud. Material de transporte	500,00			
21400	92000		Parque móvil. Material de transporte	8.500,00			
			<b>Total Concepto 214 Elementos de transporte.</b>		<b>69.000,00</b>		
21500	13200		Policia Local. Mobiliario y enseres	500,00			
21500	13500		Protección Civil. Mobiliario y enseres.	500,00			
21500	16901		Mobiliario urbano. Mobiliario y enseres.	1.000,00			
21500	23200		S.S. Sociales. Mobiliario y enseres.	1.000,00			
21500	23202		Atención especializada. Mobiliario y enseres	500,00			
21500	23204		Mobiliario P.A.I. El Mirador.	500,00			
21500	23205		Mobiliaria C. Atención Infancia La Ribera	500,00			
21500	31200		Centros Médicos. Mobiliario y enseres	300,00			
21500	32300		Educación. Mobiliario y enseres	500,00			
21500	32400		Conservatorio. Mantenimiento de instrumentos musicales.	1.000,00			
21500	33210		Bibliotecas. Mobiliario y enseres	500,00			
21500	33300		Museo. Mobiliario y enseres.	500,00			
21500	33310		Centros Cívicos. Mobiliario y enseres	500,00			
21500	33320		Auditorio. Mobiliario y enseres	500,00			
21500	33400		Cultura. Mobiliario y enseres.	500,00			
21500	33802		Carpa. Mobiliario y enseres	1.000,00			
21500	92000		Mobiliario y equipos oficinas Mobiliario y enseres	500,00			
			<b>Total Concepto 215 Mobiliario.</b>		<b>10.300,00</b>		
21600	92000		Mantenimiento equipos informáticos	40.000,00			
			<b>Total Concepto 216 Equipos para procesos de información.</b>		<b>40.000,00</b>		
			<b>Total Artículo 21 Reparaciones, mantenimiento y</b>		<b>892.800,00</b>		
22000	13200		Policia Local. Ordinario no inventariable.	2.000,00			
22000	13500		Protección Civil. Material ordinario no inventariable.	500,00			
22000	17200		Medio Ambiente. Ordinario no inventariable.	500,00			
22000	17210		Recogida selec. resid. Ordinario no inventariable.	500,00			
22000	23200		SS. Sociales. Mat. no inventariable	1.000,00			

Aplicación Presupuestaria		Orgánico	Programa	Descripción Aplicación Presupuestaria	Aplicación presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total por Capítulos
Económico	Programa							
22000	23202			Atención especializada.	500,00			
22000	23203			Igualdad. Ordinario no inventariable	500,00			
22000	32400			Conservatorio. Ordinario no inven	1.000,00			
22000	33400			Cultura. Ordinario no inventariable	500,00			
22000	43200			Turismo. Ordinario no inventariable.	500,00			
22000	49300			Material Consumo. Ordinario no inventariab.	500,00			
22000	92000			Material admon. gral. Ordinario no inventariable	30.000,00			
22000	92001			Serv.Prev.Riegos Laboral Ordinario no inventariab.	500,00			
22001	13200			Policia Local. Prensa, revistas y libros	500,00			
22001	17200			Material Medio Ambiente. Prensa, revistas y libros	500,00			
22001	23200			SS. Sociales. Prensa, revistas y libros	500,00			
22001	23202			Atención especializada.. Prensa, revistas y libros	2.000,00			
22001	23203			Igualdad. Prensa, revistas y libros	500,00			
22001	23258			Inmigrantes. Prensa, revistas y libros	500,00			
22001	24100			Agencia desarrollo loca. Prensa, revistas y libros	500,00			
22001	24110			Fomento del Empleo. Prensa, revistas, libros, etc	500,00			
22001	32400			Conservatorio .Prensa, revistas y libros	500,00			
22001	33210			Biblioteca. Prensa, revistas y libros	5.000,00			
22001	33310			Centros Civicos.Prensa, revistas y libros	1.000,00			
22001	33340			Emisora. Prensa, revistas y libros	1.000,00			
22001	33400			Cultura. Prensa, revistas y libros	3.000,00			
22001	33450			Juventud. Prensa, revistas y libros	500,00			
22001	41900			Agricultura. Prensa, revistas y libros.	500,00			
22001	43200			Turismo. Prensa, revistas y libros	500,00			
22001	49300			Consumo. Prensa, revistas y libros	500,00			
22001	92000			Material admon. gral.. Prensa, revistas y libros	10.000,00			
22001	92001			Material Serv. Prev. Riesgos laborales. Prensa, re	300,00			
22002	23200			S.S.Sociales Mat.informático no inventariable.	500,00			
22002	23203			Igualdad. Material informatico no inventariable.	500,00			
22002	31100			Sanidad. Material inform. no inventa.	500,00			
22002	43200			Turismo. Material informático no inventariable.	500,00			
22002	49300			Consumo.Material inform. no inventa.	500,00			
22002	92000			Material diverso. Mat informático no inventariabi	25.000,00			
				<b>Total Concepto 220 Material de oficina.</b>	<b>94.300,00</b>			
22100	16500			Alumbrado público. Energia eléctrica	1.350.000,00			
22100	92000			Dependencias municipales Energia eléctrica.	850.000,00			
22101	16100			Agua Potable. Suministro Agua.	1.500.000,00			
22101	17210			Comunidad de regantes de Cartagena. Sum.Agua	1.000,00			
22102	16310			Mantenimiento.Suministro de gas.	500,00			
22103	13200			Policia Local. Combustibles y carburantes	45.000,00			
22103	13500			Protección Civil. Combustibles y carburantes.	7.000,00			

Aplicación Presupuestaria		Orgánico	Programa	Descripción Aplicación Presupuestaria	Aplicación presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total por Capítulos
Económico	Programa							
22103	16100			Servicio de Aguas. Combustibles y carburantes	1.000,00			
22103	16310			Mantenimiento. Combustibles y carburantes.	290.000,00			
22103	17200			Medio Ambiente. Combustibles y Carburantes	1.000,00			
22103	17210			Vehículos T.selec.resid. Combustibles y carburante	6.000,00			
22103	23202			Servicios Sociales. Combustible y carburantes	500,00			
22103	32300			Educación. Combustibles y carburantes.	40.000,00			
22103	33800			Festejos Populares. Combustibles y carbur.	6.000,00			
22103	33802			Carpa. Combustibles y carburante	5.000,00			
22103	92000			Adimón. Gral. Combustibles y carburantes	10.000,00			
22104	13200			Policia Local.Vestuario.	25.000,00			
22104	13500			Proteccion Civil. Vestuario	4.000,00			
22104	43200			Turismo. Vestuario	2.000,00			
22104	92000			Servicios generales. Vestuario	5.000,00			
22104	92001			Equip. Proteccion indiv. Vestuario	40.000,00			
22106	13500			Proteccion Civil. Productos farmacéuticos.	500,00			
22106	23257			Erradicación de la pobreza. Productos farmacéuticos.	10.000,00			
22109	13200			Policia Local. Material diverso	10.000,00			
22109	13500			Proteccion Civil. Material diverso	500,00			
22109	16100			Servicio de Aguas. Material diverso.	8.000,00			
22109	16300			Limpieza viaria. Material diverso	1.000,00			
22109	16310			Mantenimiento. Material diverso	60.000,00			
22109	17100			Parques y Jardines. Material diverso	10.000,00			
22109	17200			Medio Ambiente. Material diverso	1.000,00			
22109	17210			Tratamiento de residuos. Material diverso	1.000,00			
22109	17901			Playas. Material diverso	8.000,00			
22109	23200			Atención Primaria. Material diverso	1.000,00			
22109	23202			Atención especializada. Material diverso	500,00			
22109	23203			Igualdad. Material diverso	500,00			
22109	24100			Agencia desarrollo local. Material diverso	500,00			
22109	31100			Sanidad. Material diverso	500,00			
22109	31120			Manipulador alimentos. Material diverso	500,00			
22109	32400			Conservatorio. Material diverso	500,00			
22109	33300			Museo. Material diverso	500,00			
22109	33310			Centros Cívicos. Material diverso	1.000,00			
22109	33330			Belén. Material diverso	2.000,00			
22109	33340			Emisora. Material diverso	500,00			
22109	33400			Cultura. Material diverso	1.000,00			
22109	33450			Juventud. Material diverso	1.000,00			
22109	33800			Festejos. Material diverso	1.000,00			
22109	43100			Artesanía y Comercio. Material diverso	1.000,00			
22109	43200			Turismo. Material diverso	4.000,00			